

DECRETO MUNICIPAL N°

268

Castro, 16 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 16/12/2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios municipales, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Rut Auxiliar Grado 13° EMR., y **Karina Remolcoy Cárdenas**, Rut Administrativo Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 17 de Diciembre 2021**, con motivo de traslado Sr. Alcalde, en vehículo municipal a reunión en el Minvu.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Diciembre 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13".